

COMPañÍA DE TAXIS ASODITAX S.A.

Resolución N° 004-CJ-006-007-CNTTT

Resolución N° 001-CPO-006-2008-CNTTTSV

Dirección: Av. Sesquicentenario y Calle H

Riobamba - Ecuador

Teléfono: (03) 2608-049

18 de febrero de 2014

INFORME DEL COMISARIO

La señora Gerente y la junta han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y las resoluciones dictaminadas en las asambleas.

Los Estados financieros se encuentran reflejados de acuerdo con las normas de contabilidad y la cifra presentada en la cuenta patrimonial numero 40110336106 por la cuota de integración que se encuentra depositada en la cuenta de ahorros de la Cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda.

Existen algunos gastos no deducibles, es decir sin factura como sustento legal, por tal motivo se exige que siempre se solicite dicho documento y se hace hincapié para que todo gasto sea desembolsado previa sustentación de una factura para nuestro descargo.

Se ha fiscalizado la administración de la compañía no se ha detectado anomalías puesto que todo se encuentra legalmente justificado.


Sr. Hector Calderón
Comisario

